

DEC. SECC. 1ª N°
LAS CONDES,

474

DEC. SECC. 2ª N°
LAS CONDES,

73 15 ENE. 2014
14 ENE 2014

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades de servicio, Informe de Imputación N°000602 del 02 de enero de 2014; y lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4133, de fecha 06 de diciembre de 2012; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- DESIGNASE, en comisión de servicio a los funcionarios municipales que se señalan, para que asistan en calidad de coaches y coordinadores, a una actividad de capacitación denominada: "La Evaluación de un Equipo Conectado en la Acción", dirigido a personal del Teatro Municipal de Las Condes, el que se realizará en la ciudad de Puerto Varas, los días 20, 21, y 22 de enero de 2014.

1. Sr. **OMAR YANI SAFFIE LAMAS**, Rut [REDACTED], planta directivos, calidad jurídica planta, grado 3°, Administrador Municipal. Se deja establecido que la asistencia del Sr. Saffie será sólo los días 21 y 22 de enero de 2014.
2. Sra. **DORIS ELIZABETH ROJAS CATALAN**, Rut [REDACTED], planta directivos, calidad jurídica planta, grado 5°, dependiente del Administrador Municipal.
3. Sr. **ALVARO RODRIGO GALVEZ MUÑOZ**, Rut [REDACTED], planta profesionales, calidad jurídica contrata, grado 9°, dependiente del Administrador Municipal.
4. Sr. **JAIME ANDRES GARRIDO DIAZ**, Rut [REDACTED], planta técnicos, calidad jurídica contrata, grado 11°, dependiente del Administrador Municipal.
5. Sr. **JUAN MANUEL RIVAS SANHUEZA**, Rut [REDACTED], planta profesionales, calidad jurídica planta, grado 9°, dependiente del Administrador Municipal.

2.- AUTORIZASE, el pago de viáticos correspondientes a cada funcionario señalado en el punto N°1 del presente decreto, conforme a los días 20 y 21 de enero de 2014 con pernoctar y día 22 de enero de 2014 sin pernoctar.

3.- PAGUESE, los viáticos correspondientes a cada funcionario, conforme a los días que se señalan en el punto N°2 del presente decreto.

4.- EMITASE por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírense los cheques correspondiente a nombre de los funcionarios señalados en el numeral N° 1.

5.- IMPÚTESE los gastos como sigue:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 02 Personal a Contrata
Asignación : 004 Remuneración Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de Servicio en el País.
Contracuenta : 5310221004
Valor : 229032
Programas : \$229.032 Gestión Interna



Ítem : 01 Personal de Planta
Asignación : 004 Remuneración Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de Servicio en el País.
Contracuenta : 5310121004
Valor : 389492
Programas : \$389.492 Gestión Interna

6.- PÁGUESE los gastos de traslado, arriendo de vehículo, combustible, peajes y otros, previa presentación de la documentación respectiva, los que se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

7.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN:
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes
Tesorería Municipal
Sección Sueldos
Interesados
Archivo Jagd